SECCIÓN QUINTA

Núm. 8.917

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2018, ha acordado:

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 18/072/5/43 del presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 720.000 euros (expte. 1.279.492/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 18/073/5/44 del presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 237.760 euros (expte. 1.139.711/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 18/074/5/45 del presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 300.000 euros (expte. 1.283.768/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2018 (expte. 1.283.830/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 18/075/5/46 del presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 15.000 euros (expte. 1.295.130/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 18/076/5/47 del presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 192.357 euros (expte. 1.315.528/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 18/078/5/49 del presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 10.000 euros, y la modificación del programa plurianual del ejercicio 2013 (expte. 1.318.442/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 18/079/5/50 del presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 80.000 euros (expte. 1.288.013/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 18/080/5/51 del presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 15.301,84 euros (expte. 1.349.210/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 18/81/5/52 del presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 200.000 euros (expte. 1.352.063/2018).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los mencionados expedientes puedan ser examinados por plazo de quince días hábiles en el Servicio de Presupuestos de este Ayuntamiento (plaza del Pilar, núm. 18), de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8:00 a 15:00), y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 177, en relación con el 169, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I.C. de Zaragoza, a 29 de octubre de 2018. — El consejero del Área de Economía y Cultura, Fernando Rivarés Esco. — El secretario general del Pleno, Luis Jimenez Abad.